

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid Oeste

RESOLUCIÓN Nº 61 /2020-21

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-Oeste el día 16 de marzo de 2021, se aprueba la siguiente resolución por MAYORÍA sobre el asunto que a continuación se indica:

DESTINO DE LOS FONDOS EUROPEOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DOCENTES

Esta Junta de Personal Docente quiere reivindicar que el destino de los fondos europeos debe servir para mejorar las condiciones laborales de los docentes, el sistema educativo y los centros Públicos de nuestra región.

Reclamamos que se inicie un proceso de negociación con la Administración para solicitar, entre otros, los siguientes temas: reducción de ratios y horario lectivo, pago de tutoría en CEIP, equiparación salarial, aumento de plazas en FP y en la red de 0 a 3 años, formación permanente, etc.

Entramos en la recta final del curso y aún no han llegado a los centros ni los refuerzos de personal necesarios ni los recursos tecnológicos anunciados para paliar los efectos del COVID19 en los centros escolares.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente solicita a esta dirección de Área Territorial que inste a la Consejería de Educación para que inicie urgentemente ese proceso de negociación que mejore las condiciones laborales de nuestros docentes y mejore el sistema educativo y los centros de nuestra Comunidad.

Collado Villalba, 16 de marzo 2021

CCOO

ANPE

CSIF

UGT

CSIT

STEM